



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan...

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la implementación del CORREDOR TURÍSTICO para el paso de frontera con la mayor celeridad posible, a fin de que se establezca un sistema que permita el control, pero también la fluidez del tránsito vehicular y no se afecten las actividades económicas de la ciudad que se sustenta del paso de frontera de la Ciudad de Puerto Iguazú, ubicado en la Provincia de Misiones.

Diego Horacio Sartori

Diputado Nacional

Fundamentos:

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como origen la Nota N° 01/03 del día 8 de Agosto de 2022 originaria de la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú donde me elevan adjuntando a la presente, copia certificada del Expediente N° 49/ 22 Letra "C", Resolución No 10/22 Serie "A" emanada por dicho Cuerpo en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el pasado 04 de Agosto del corriente año, mediante la cual me solicitan que tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la implementación del CORREDOR TURISTICO, a fin de agilizar el flujo del tránsito del Paso de Fronteras, que como es de público conocimiento en estos últimos tiempos se ha visto desbordado, debido a la masiva visita de turistas como consecuencia de las asimetrías cambiaria de nuestra moneda con la de nuestros hermanos del Brasil y Paraguay.

Este pedido ha sido fundado, en diversos aspectos que ameritan tratamiento urgente puesto que la afluencia masiva de vehículos en el paso fronterizo de la Ciudad de Puerto Iguazú, como consecuencia de la temporada turística y del tráfico vecinal fronterizo está acarreando innumerables pérdidas económicas como conflictos que deben ser resueltos en la máxima brevedad.

Puesto que no se puede dejar de ver que dicho paso fronterizo es el segundo en importancia en la República Argentina con relación a la cantidad de personas que lo usan diariamente, y que, por el mismo ya pasaban antes de la pandemia 40.000 personas por día y que al reabrirse las fronteras se ha reactivado el flujo normal del tránsito vehicular. Lo cual suscita largas filas que se producen con su consecuente demora, tanto para ingresar como egresar del país; llegando esto a afectar significativamente el desarrollo y funcionamiento del movimiento comercial y turístico en dicha ciudad.

El problema que se plantea en el centro de fronteras tiene sus variaciones en más o en menos; pero, sin embargo, aún fuera de lo que llamamos temporada turística, se produce igualmente, afectando gravemente a la ciudadanía en general.

Siendo a su vez contradictorio que la ciudad y la provincia se preparen para el turismo, principal actividad de la ciudad y que el centro de fronteras no se encuentre preparado para esa realidad. Además, es sabido que el Tráfico Vecinal Fronterizo es fundamental para la actividad comercial y gastronómica de esa zona, la cual en sobremanera se ve afectada por las demoras en el paso fronterizo, con sus consecuencias económicas negativas para la ciudad.

También es válido éste reclamo y pedido de inmediatas soluciones, ya que la situación referida no es nueva, por lo cual las autoridades competentes deben, de una vez por todas, escuchar a la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que se establezca un sistema que permita el control, pero también la fluidez del tránsito vehicular y no se afecten las actividades económicas de la cual la ciudad se sustenta. Se deben arbitrar los medios de una logística acorde con la importancia de este Centro de Fronteras, puesto que no se debe dejar pasar y

resaltar, que la ciudad de Iguazú, se encuentra entre los primeros centros turísticos elegidos en nuestro país.

Por lo cual se considera prioritario el pedido de establecimiento de un CORREDOR TURISTICO para al paso de frontera, solicitados, entre otros, por los Transportistas de dicha ciudad, como así también por la Cámara Comercio Iguazú (CCI) y la Cámara de Turismo Puerto Iguazú.

Somos conscientes, que habrá beneficios para la ciudad turística de Puerto Iguazú, tras la eliminación de la declaración jurada para ingresar al país. Es una medida positiva ya que hará que se agilice el paso fronterizo en la localidad. Pero no podemos quedarnos con sólo eso cuando sería ideal que se sumarán otras medidas para hacer aún más ágil el paso en la frontera, lo que significaría menos dificultad y demoras para el visitante extranjero que quiera ingresar al país.

No aceptamos que la espera habitual para ingresar sea de una hora y media y no se haga nada para mejorar, puesto que, en temporadas altas de visitantes como los fines de semana largos, la demora es de hasta dos o tres horas. Lo cual se torna insoportable y habla mal de la lógica que debe imperar para que las personas de Brasil- por ejemplo- que quieren consumir, gastar y pasarla bien no quieren tener esa demora de horas, por lo que los desalienta a querer visitarlos.

Exhorto a que sea realice un trabajo y actualización de todo lo que haga a una implementación ágil y segura, con acciones a corto, mediano y largo plazo.

Sin ir más lejos quiero dar un claro ejemplo del primer fin de semana del mes de septiembre del corriente año, ya que durante ese fin de semana se replicaron nuevamente las filas para ingresar al país por Iguazú. Desde la Cámara de Comercio insisten en las pérdidas que provoca la espera puesto que el intenso flujo sobre el paso Tancredo Neves fue con demoras de casi dos horas. Las filas y demoras se replicaron tanto para ingreso como para egreso del país.

El hecho de cruzar por el puente internacional Tancredo Neves, que articula Puerto Iguazú con la ciudad brasileña de Foz de Iguazú, sigue coexistiendo como un problema para muchos de los vecinos que diariamente realizan Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF), como asimismo para turistas que se congregan por la triple frontera.

Es una postal que viene registrándose desde la reapertura del viaducto, hace prácticamente un año: de extensas filas y prolongados tiempos de demora para ingreso y egreso del país. Situación intolerable e injusta, que debe solucionarse.


Todo esto despierta molestia entre los automovilistas que deciden pasar hacia la Ciudad de las Cataratas para realizar compras de mercaderías y de combustibles, aprovechando la actual diferencia cambiaria. Lo cual genera la multiplicación de las quejas, y momentos de alta tensión. Y recalco que siendo el más concurrido de todo el país es imposible no realizar un CORREDOR TURISTICO a la altura de las necesidades que urgen solución inmediata.



Por todo lo expuesto y dada la importancia del evento es que solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa que simboliza la unión, el respeto por los diversos credos y la alegría de ser parte de una tradición que nos hermana.

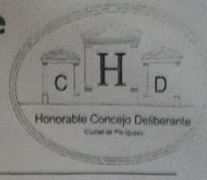
DIEGO HORACIO SARTORI

DIPUTADO NACIONAL

Se adjunta nota y resolución.


Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú
Capital del Turismo


Folio N° 216

Folio N° 119


Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Ciudad de Puerto Iguazú, 04 de Agosto del 2022.-
Expediente N° 49/22 Letra "C"

RESOLUCION N° 10/22 - SERIE "A".-

VISTO:

La afluencia masiva de vehículos en el paso fronterizo de nuestra ciudad, como consecuencia de la temporada turística y del tráfico vecinal fronterizo y

CONSIDERANDO:

QUE, nuestro paso fronterizo es el segundo en importancia en la República Argentina con relación a la cantidad de personas que lo usan diariamente, y

QUE, por el mismo ya pasaban antes de la pandemia 40.000 personas por día y que al reabrirse las fronteras se ha reactivado el flujo normal del tránsito vehicular, y

QUE, las largas filas que se producen con su consecuente demora, tanto para ingresar como egresar del país, afectan significativamente el desarrollo y funcionamiento de nuestro movimiento comercial y turístico en nuestra ciudad y

QUE, el problema que se plantea en el centro de fronteras tiene sus variaciones en mas o en menos, sin embargo, aún fuera de lo que llamamos temporada turística, se produce igualmente, afectando gravemente a nuestra ciudad, y

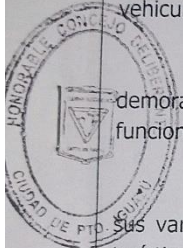
QUE, es contradictorio que la ciudad y la provincia se preparen para el turismo, principal actividad de la ciudad y que el centro de fronteras no se encuentre preparado para esa realidad, y


QUE, que Tráfico Vecinal Fronterizo es fundamental para nuestra actividad comercial y gastronómica pero se ve afectada por las demoras en el paso fronterizo, con sus consecuencias económicas negativas para la ciudad, y

QUE, la situación referida no es nueva, pero las autoridades competentes deben, de una vez por todas, escuchar a la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que se establezca un sistema que permita el control, pero también la fluidez del tránsito vehicular y no se afecten las actividades económicas de la cual nuestra ciudad se sustenta, y

QUE, Asimismo se debe establecer una logística acorde con la importancia de este Centro de Fronteras, como asimismo resaltar que la ciudad de Iguazú, se encuentra entre los primeros centros turísticos elegidos en nuestro país, y

QUE, este Cuerpo considera prioritario al acompañamiento al pedido de establecimiento de un **CORREDOR TURISTICO** para el paso de frontera, solicitados, entre otros, por los Transportistas de nuestra ciudad y la Cámara de Comercio de nuestra ciudad.


Eduardo Elias Andres
Prosecretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú


Procurador Nacional
Raynold Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Av. Córdoba 245 - Telefax: 03767-42-1518 - CP: N3370COC - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

